

# Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ  
AIJA · RECUAY · HUARAZ · CARHUAZ · YUNGAY · HUAYLAS · ZONA DE LOS CONCHUCOS · PATIVILCA · BARRANCA · CHIMBOTE · LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL\_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXIX N° 10333

S/. 0.50

Huaraz, 08 DE JUNIO DEL 2023

JUEVES

Visita nuestra página WEB: [www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe)

DISEÑO: RONALD MONTORO YOPLA

## En Llamellín asesinan a director de colegio



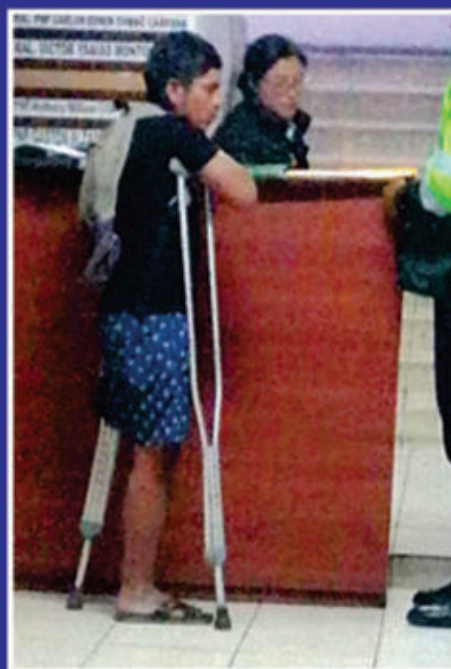
La policía de la Comisaría de la provincia de Antonio Raimondi -Llamellín, viene investigando la muerte de un director de plantel educativo que fue victimado a golpes ya que el cuerpo presentaría traumatismo encéfalo craneano TEC grave.

## INCAUTAN EXPLOSIVOS

La policía incautó 1976 cartuchos de dinamita, 1500 fulminantes y 3500 mts de mecha lenta



## Asaltante "cojo" tras las rejas



Imputado Richard Alberto Fajardo Melgarejo de 32 años de edad, es una persona con discapacidad física al faltarle una pierna pero que sin embargo cometía robos y asaltos a mano armada



## EDITORIAL

## Transparencia perdida

Hay una regla de oro para generar sospecha y es la de tratar de mantener la opacidad. Es el caso de la Municipalidad de Lima, en la que se están manteniendo en secreto decisiones sobre la nueva zonificación de la ciudad.

Debido a una filtración de un presumible caso de corrupción, en el cual un funcionario municipal solicitaba una coima de tres millones de soles para el cambio de zonificación, se procedió a transmitir íntegras las sesiones en las que la comisión encargada debatía y determinaba las nuevas zonificaciones. Hay que agregar que este caso producido en la gestión anterior no se investigó oficialmente.

Esta sana costumbre ha sido eliminada por la mayoría de Renovación Popular y el personal de confianza del alcalde de Lima, Rafael López Aliaga. La excongresista y regidora del partido del alcalde, Fabiola Morales, justificó la suspensión de las transmisiones de las reuniones de la comisión, señalando que no había suficiente presupuesto para solventarlas.

El argumento es débil y falaz. Las transmisiones en directo no requieren de un enorme presupuesto y sofisticada tecnología. El propio alcalde de Lima realiza todas sus actividades públicas con un departamento de prensa que hace posible que se vea en vivo al burgomaestre, por lo que este tipo de actividades en prensa no es ajeno a la nueva administración.

La transparencia con la que actúe el Gobierno limeño es básica para propiciar confianza y asegurar legitimidad. No debería haber impedimento para que se cumplan con todos los estándares de ética y de probidad, que incluyen, en el caso específico de los debates por las nuevas zonificaciones, el conocimiento de los ciudadanos en directo de los elementos que se están tomando en cuenta para definir estos nuevos espacios en los que se llevarán desarrollos urbanísticos.

Es evidente que una ciudad como Lima requiere de nuevas zonas destinadas a conglomerados de comercio y nuevas áreas para viviendas. Pero ese crecimiento demanda también una planificación urbanística donde se suman otros factores como el del transporte, los servicios básicos, entre otros.

Ya existen denuncias que señalan que hay un cambio inexplicable de zonificación en áreas de la ciudad que no deberían permitirlo. En algunos distritos se están cambiando los parámetros de construcción de 3 pisos como máximo a torres de 20 pisos. Se trata de investigar cuál es la base legal de los cambios, pero también de reclamar a la gestión de López Aliaga transparencia para informar a la comunidad sobre estas modificaciones.



## CHISPAZOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

## “ZARPAZO PLANIFICADO”

“El golpe de Estado de Pedro Castillo no fue un acto individual ni improvisado, como se pretendió justificar, sino fue un zarpazo planificado en el que habrían participado diversos actores”



El cierre arbitrario del Congreso y la recomposición del sistema judicial ordenada por el expresidente Pedro Castillo no fue un acto “individual” ni “improvisado”, sino que fue una “embestida” planificada por diversos actores.

Así lo señaló la jefa de Estado, Dina Boluarte, al cumplirse hoy seis meses del frustrado golpe de Estado.

**ESTABA PLANIFICADO**

Desde la Plaza de la Bandera, la jefa de Estado, quien cumple medio año en el cargo, señaló que poco a poco se conocen nuevos elementos que demostrarían que el recluido Castillo Terrones habría planificado con antelación el quiebre del orden constitucional del pasado 7 de diciembre de 2022.

**EMBESTIDA**

“Esta democracia que hace unos meses recibió una embestida y fue atacada por un golpe de Estado cuyos móviles se van conociendo cada vez más.

**ZARPAZO PLANIFICADO**

Ahora se sabe que esa impronta autoritaria no fue un acto individual ni improvisado, como se pretendió justificar, sino fue un zarpazo planificado en el que habrían partici-

pado diversos actores”, declaró.

**SANCIÓN A LOS IMPLICADOS**

En ese sentido, Boluarte Zegarra dijo esperar que el Ministerio Público investigue a fondo los “pormenores” del golpe de Estado y que, posteriormente, las autoridades judiciales sancionen “como corresponde” a los implicados.

**INVESTIGACIÓN A FONDO**

“Los peruanos esperan que la justicia haga su trabajo, que investigue a fondo todos los pormenores, que sancione como corresponde a los responsables y que siente un precedente en el país.

**RECHAZAR LA VIOLENCIA Y POSICIONES EXTREMISTAS**

Al hacer un llamado a la paz y unidad entre peruanos, la mandataria exhortó a la población a rechazar la violencia, las posiciones extremistas y los discursos demagógicos.

“El Perú no quiere volver a las épocas oscuras que solo causaron dolor y sufrimiento.

El Perú quiere construir su futuro con fe, optimismo y, sobre todo, con esperanza.

Para ello debemos estar despojados de diferencias ideológicas, políticas y de cualquier otra índole”, señaló.



# Escándalo en entorno de Gustavo Petro abre la posibilidad de una destitución

## Posible financiamiento del narcotráfico a campaña presidencial del mandatario remece Colombia

El presidente de Colombia, Gustavo Petro, atraviesa la crisis más grave de su gobierno, luego de que dos personas de su estrecha confianza se vieran involucradas en el robo de una maleta con dinero que, posteriormente, desencadenó en una revelación de audios que han remecido a Colombia y generado que se exija la renuncia o destitución del presidente.

La controversia empieza a finales de enero de este año, cuando en la casa de la exjefa de gabinete de Petro, Laura Sarabia, dejan un maletín con dinero. Pero este dinero luego fue robado y Sarabia sospechó de su niñera, Marellys Meza, quien también trabajó con el entonces embajador de Colombia en Venezuela, Armando Benedetti. No obstante, lo grave vino después. El domingo 29 de enero, la niñera fue llamada a la casa, donde se le pidió explicaciones por la desaparición del dinero. Ella dijo no saber quién lo había robado. Ante ello, el 30 de enero, Meza fue llevada al sótano de Casa Nariño, residencia y sede de trabajo oficial del presidente de la República, para someterla a la prueba del polígrafo. Lo sospechoso es que no se le registró a la entrada del palacio presidencial ni se siguió el procedimiento judicial regular para someter a las personas a esta prueba. Meza le dijo a la revista colombiana *Semana* que recibió maltrato por parte de los agentes de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol (DIJÍN). "Usted es una mentirosa (...). Esta noche no va a su casa, usted de aquí va presa, les vamos a hacer un allanamiento a todos sus familiares, o sea, a sus hermanos y a usted", aseguró Meza que le dijeron en el mismo palacio presidencial.

Pero las irregularidades no se detuvieron en ese momento. Un día después de que Sarabia denunciara el robo del dinero, se ordenó intervenir las comunicaciones de Marellys Meza, supuestamente durante 72 horas. No obstante, el fiscal General de la Nación, Francisco Barbosa, denunció que la intervención fue durante 10 días. Pero, para lograr ello, la Policía sustentó la medida en un informe falso asegurando que una fuente sindicó los números de Meza y otra empleada doméstica de Sarabia como

integrantes de la organización criminal Clan del Golfo. Incluso, señalaron que Meza tenía como alias 'La Cocinera' y la otra trabajadora, 'La Madrina'.

Tras esta revelación, el mandatario destituyó a Benedetti y Sarabia. "Mi funcionaria querida y estimada y el embajador se retiran del Gobierno, para que desde el poder no se tenga la desconfianza que se alterarán los procesos de investigación", dijo a través de su cuenta de Twitter.

### SE LE SOLTÓ LA LENGUA

El domingo 4 de junio, *Semana* reveló audios del exembajador Benedetti con la exjefa de gabinete Sarabia, donde se le escucha recriminarle por haber esperado tres horas a que el presidente lo reciba. "Nadie me deja tirado tres horas ahí, un man que hizo cien reuniones en una campaña política, un man que consiguió 15 mil millones", se le escucha decir. Ante ello, amenazó a Sarabia con perjudicar al gobierno. "Nos hundimos todos. Con tanta mierda que yo sé, pues nos jodemos todos, sí, ustedes me joden a mí, yo los jodo a ustedes", le dice Benedetti. Luego, le advierte: "No estoy amenazando, pero ahora sí... a ti y la presidente".

### PROCESO 8,000

El cuestionamiento a la campaña de Petro se agrava luego de que el exembajador cercano al presidente amenazó a Sarabia con revelar que la campaña presidencial del mandatario se habría financiado con dinero proveniente del narcotráfico. "En el momento en que yo diga quién dio la plata aquí en la Costa, (...) tú que no sabes un culo de historia, lee cómo empezó el hijueputa [proceso] 8,000 y por qué empezó, ahí está la clave de todo lo que te va a pasar", dijo.

Cabe precisar que el "Proceso 8,000" fue un proceso judicial contra el entonces presidente colombiano Ernesto Samper, por haber financiado su campaña con dinero del narcotráfico en 1995.

Benedetti publicó un tuit donde asegura que se dejó "llevar por la rabia y el trago". Sin embargo, no es la primera vez que se habla sobre un presunto narcofinanciamiento a la campaña de Petro. A inicios de año,

Day Vásquez, la exesposa del hijo del presidente, Nicolás Petro, reveló que personas vinculadas al narcotráfico le entregaron dinero a su entonces cónyuge para la campaña de su padre. No obstante, aseguró que Nicolás se quedó con el aporte ilícito.

El analista político colombiano Enrique Serra-



no le dijo a Perú21 que el escándalo en el entorno de Petro podría llevar a su destitución. "Aquí un

juicio político es inédito, pero esto puede dar elementos para que algún día se dé", asegu-

ró. En ese sentido, enfatizó que la crisis para Petro es irreversible. (Peru21.pe - Andrés Romaña)

# FIMSAC

## TUNLAND G7



### ADVENTURE

  
Aros de aleación

  
Frenos ABS + EBD

  
Turbo Diesel Intercooler

  
Cilindrada 1968 CC

4x2

4x4

JR. FRANCISCO ARAOZ 142, INDEPENDENCIA-HUARAZ  
(COSTADO DE LA SUNARP)

CONTACTOS: 943626930 - 930490221



# El 37.7% de habitantes de Áncash sufre pobreza multidimensional

● La tasa significó una disminución de 1.7 puntos porcentuales frente al resultado del 2021, indicó ComexPerú.

● Pese al progreso, la pobreza multidimensional de Áncash fue mayor al promedio nacional de 35.8%.

En el 2022, la pobreza multidimensional afectó al 37.7% de la población del departamento de Áncash, una mejora de 1.7 puntos porcentuales frente al resultado del 2021, cuando la tasa llegó al 39.4%, según un análisis de la Sociedad de Comercio Exterior del Perú (ComexPerú), en base a la información de la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho). Así, en 2022, en total se registraron 448,505 personas en pobreza multidimensional en dicho departamento.

“A pesar de los importantes avances en la mejora del acceso a servicios básicos en Áncash que ha permitido reducir la pobreza multidimensional, aún se tiene una tasa superior al promedio nacional del 35.8%. En detalle, un total de 14 departamentos registraron una tasa de pobreza multidimensional superior al promedio nacional el año pasado”, refirió ComexPerú.

El gremio indicó que, en la mayoría de los casos, los departamentos que redujeron su nivel de pobreza multidimensional explicaron este progreso en la disminución de las privaciones asociadas a la dimensión de salud, las cuales

pasaron de afectar del 69% al 36.5% de los peruanos durante la última década.

“Es decir, durante los últimos años, los hogares del país acuden más a los establecimientos de salud en caso de alguna enfermedad y también acceden a una mayor cobertura de seguros de salud. Sin embargo, el progreso en este pilar se aceleró desde 2020, de manera que la velocidad en cerrar esta brecha social fue favorecida por la pandemia, porque en años previos la reducción fue menor e inclusive se había estancado entre 2016 y 2019”, refirió.

En cuanto a las dimensiones de educación y de vivienda, su progreso fue mínimo en la última década a nivel nacional. “Esto sugiere que todavía existe una proporción importante de hogares donde no se puede garantizar la escolaridad infantil (falta de matrícula o atraso escolar) o donde el jefe de hogar continúa alcanzando como máximo la educación secundaria incompleta”, puntualizó.

A ello se suma que más de un tercio de los peruanos no viven en hogares que cumplan con todas las condiciones adecuadas para una vivienda consideradas en el análisis. “Para reducir la pobreza multidimensional se requieren servicios públicos de calidad o expandir la cobertura de estos. Es decir, es responsabilidad del Gobierno reducir la pobreza multidimensional mediante una mejor gestión del presupuesto público”, consideró ComexPerú.



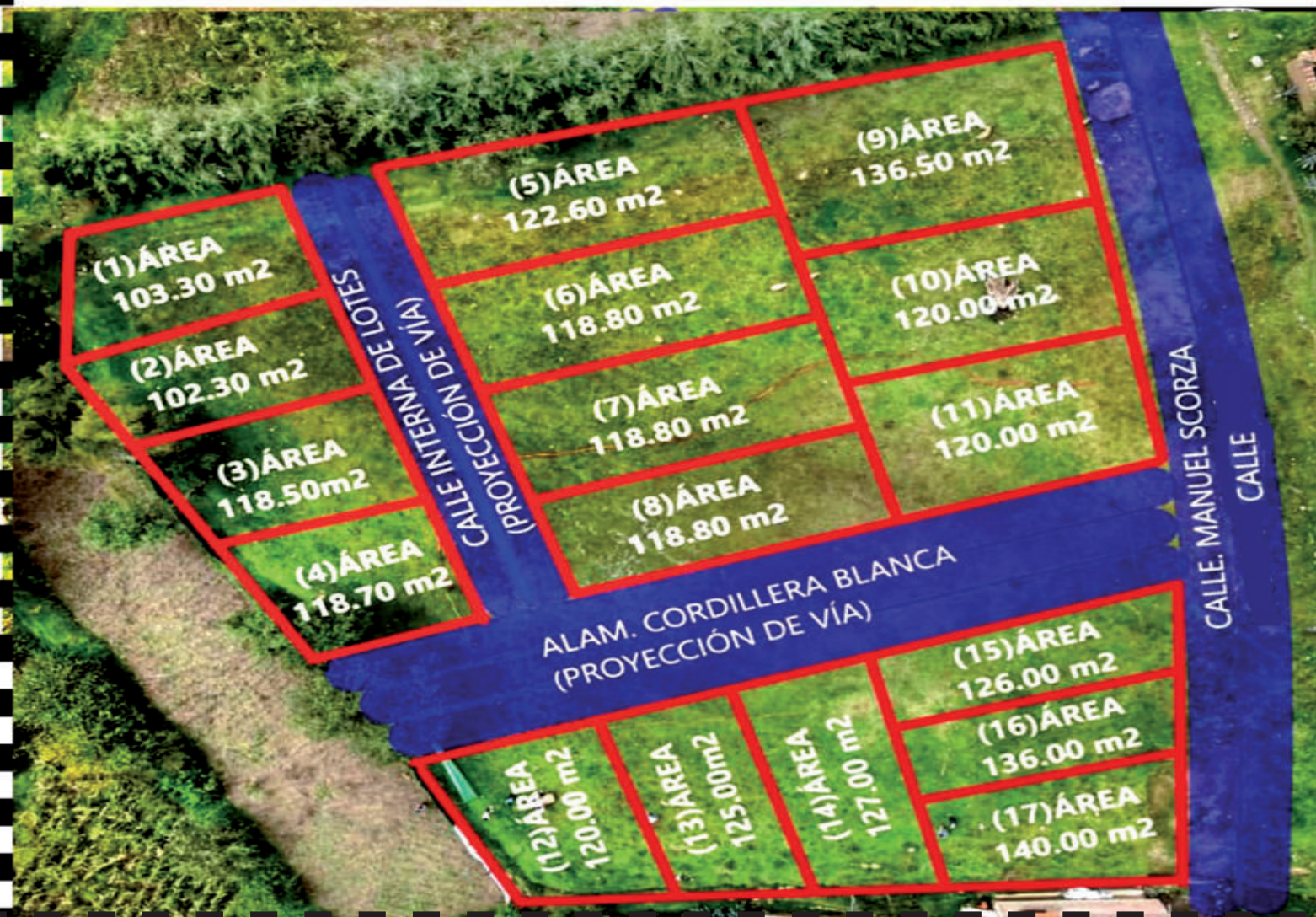
La pobreza multidimensional es un indicador estudiado por ComexPerú, que analiza el acceso de los hogares en materia de educación (menores de edad no matriculados o atrasado al menos dos años y que el jefe del hogar tenga como máximo secundaria incompleta), salud (falta de acceso a establecimientos de salud por lejanía o dinero y carencia de seguro de salud en al menos un integrante del hogar) y condiciones de vivienda (falta de acceso a servicios básicos, material de piso de vivienda inadecuado o si el hogar cocina con carbón, leña o querosene). Este es un indicador que se enfoca en el acceso a servicios básicos que garanticen un nivel de vida digno.

(Por: Luis G. Pareja - ComexPerú)

## AVISO DE VENTA

SE VENDE LOTES TERRENO DE 100 A 140 M2 EN ZONA DE MONTERREY A ESPALDAS DEL ALMACEN DE CERVECERIA BACKUS.

**CONTACTARSE: CELULAR 930490221**





# “A Castillo lo están investigando por golpista y de eso aparecen cada vez más evidencias”

**Sí, fue un golpe de Estado y aquí te explicamos el porqué**

LA LEY



Augusto Álvarez Rodrich se refirió a la situación política actual del Perú, en el marco de la crisis tras la toma de la presidencia de Dina Boluarte y el golpe de Estado de Pedro Castillo.

“Seis meses después de que Castillo intentó copiar a Fujimori, él sigue detenido en el penal Barbadillo y es probable que permanezca ahí por 2 décadas más.

Lo están investigando por golpista y de

eso aparece cada vez más evidencia. El domingo apareció el decreto ley con el cual pensaba gobernar sin el Congreso sin el Poder Judicial.

Este fue el golpe más absurdo del país y quizás del mundo. Duró apenas 90 minutos”, señaló.

Asimismo, se refirió a las investigaciones en contra del expresidente por liderar una presunta organización criminal y recordó que, con el transcurso de las investigaciones, están saliendo a la luz más pruebas.

“A Castillo también lo están investigando por corrupto y cada vez aparece más evidencia de la corrupción que se instauró desde recién comenzando el Gobierno de Pedro Castillo, no pudieron esperar ni unos días y ya estaban montando los contactos en Vivienda y Transportes para obtener obras públicas que se entregaban a postores escogidos previamente, en función a que pagaban sobornos para gente vinculada al Gobierno”, sostuvo. (AUGUSTO ALVAREZ RODRICH)



**EDICTO JUDICIAL**

En el expediente N° 00012-2023-0-0209-JP-FC-01, seguido por Marisol Ines ESPINOZA TACUCHI contra Roger Vidal CORDOVA LORENZO, sobre proceso de Alimentos en el Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Ocos ha resuelto lo siguiente mediante Resolución N° 06, de fecha 26 de Mayo de 2023: **RESOLVIO:** DAR a conocer la apertura de la cuenta de ahorros a favor de la demandante Doña Marisol Inés ESPINOZA TACUCHI N° 04-337-843102, TÉNGASE presente, AGRÉGUENSE a los autos, en efecto notifíquese al demandado Don Roger Vidal CORDOVA LORENZO; para que cumpla con depositar en dicha cuenta de ahorros N° 04-337-843102, el monto de las pensiones alimenticias. JUZGADO DE PAZ LETRADO DE OCROS, Dra. MILAGROS DEL ROSARIO URTECHO VILLANUEVA y SECRETARIA JUDICIAL JAQUELINE LUISA RODRIGUEZ FLORES.

Ocos, 26 de Mayo de 2023



**EDICTO JUDICIAL**

En el expediente N° 00066-2010-0-0209-JP-FC-01, seguido por Magbi Hilceá SOLIS INTI contra Adolfo Adrian HUERTA RAMIREZ, sobre proceso de alimentos en el Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Ocos ha resuelto lo siguiente mediante Resolución N° 58, de fecha 17 de Mayo de 2023: **SE RESUELVE:** Por practicada la liquidación de pensiones alimenticias devengadas, ascendente a la suma S/. 4, 297.44 (CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 44/100 SOLES), por el período comprendido desde el 15/12/2020 al 15/06/2023. Lo que informo a Ud., para los fines pertinentes por consiguiente PONGASE a conocimiento de las partes POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, a fin de que expresen lo conveniente, caso contrario se APROBARÁ la indicada liquidación. JUZGADO DE PAZ LETRADO DE OCROS, Dra. MILAGROS DEL ROSARIO URTECHO VILLANUEVA y SECRETARIA JUDICIAL JAQUELINE LUISA RODRIGUEZ FLORES.

Ocos, 24 de Mayo de 2023



**EDICTO JUDICIAL**

En el expediente N° 00012-2023-0-0209-JP-FC-01, seguido por Marisol Inés ESPINOZA TACUCHI contra Roger Vidal CORDOVA LORENZO, sobre proceso de Alimentos en el Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Ocos ha resuelto lo siguiente mediante Resolución N° 01, de fecha 13 de Marzo de 2023: **SE RESUELVE:** ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por Doña Marisol Ines ESPINOZA TACUCHI, en representación de su menor hija Luna Camila CORDOVA ESPINOZA, de 06 años de edad respectivamente, sobre ALIMENTOS, en la vía de PROCESO ÚNICO, debiendo tenerse por ofrecidos los medios probatorios enumerados en la demanda; en consecuencia; CONFÍERASE traslado al demandado, Sr. Roger Vidal CORDOVA LORENZO, a quien se le deberá notificar en su domicilio real señalado por la demandante, a fin de que, en el término de CINCO DÍAS conforme lo prevé el artículo 168 del CNA., concordado con lo previsto en el artículo 554 del CPC cumpla con contestar la demanda, debiendo acompañar los medios probatorios que sustenten los fundamentos de hechos de su contestación y el anexo especial que establece el artículo 565 del CPC., esto es, adjuntar la constancia de su última remuneración o una declaración jurada de sus ingresos; bajo apercibimiento de no admitirse su contestación y de continuarse el proceso en su rebeldía. Asimismo, FIJAR una ASIGNACIÓN ANTICIPADA DE ALIMENTOS, a favor de la menor alimentista Luna Camila CORDOVA ESPINOZA, de 06 años de edad respectivamente, debidamente representado por su progenitora doña Marisol Inés ESPINOZA TACUCHI, en la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES (S/. 370.00 Soles) mensuales del ingreso que percibe el demandado, monto que deberá ser consignado por el momento, mediante Depósito Judicial electrónico ante el Banco de la Nación u otro mecanismo que no implique la afectación a su salud y vida. JUZGADO DE PAZ LETRADO DE OCROS, Dra. Milagros del Rosario URTECHO VILLANUEVA y SECRETARIA JUDICIAL Jaqueline Luisa RODRIGUEZ FLORES.

Ocos, 23 de Mayo de 2023



**EDICTO JUDICIAL**

En el expediente N° 00012-2023-0-0209-JP-FC-01, seguido por Marisol Ines ESPINOZA TACUCHI contra Roger Vidal CORDOVA LORENZO, sobre proceso de Alimentos en el Juzgado de Paz Letrado de la Provincia de Ocos ha resuelto lo siguiente mediante Resolución N° 05, de fecha 24 de Mayo de 2023, **SE RESUELVE:** PROGRAMAR la presente AUDIENCIA ÚNICA para el día **MARTES, CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRES** a horas **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)**, hora exacta, la misma que se llevará acabo de MANERA VIRTUAL de conformidad a los lineamientos señaladas en el “Protocolo temporal para audiencias judiciales virtuales, durante el periodo de emergencia sanitaria”, aprobado por Resolución Administrativa N° 00173-2020-CE-PJ., haciendo uso del aplicativo Google Hangouts Meet, cuyo uso ha sido autorizado por la Resolución Administrativa N° 00123-2020-CE-PJ., y para tal fin, deberán ingresar con el carácter de obligatoria, al siguiente Link: <https://meet.google.com/syf-wmzx-fsi>, y si ello, no fuera posible, de manera excepcional, la audiencia se realizará con la presencia física, en la SALA DE AUDIENCIAS DEL JUZGADO DE PAZ LETRADO, EN ADICIÓN DE FUNCIONES, JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE LA PROVINCIA DE OCROS, ubicada en Jr. Comercio S/N – Ocos; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia del demandado, de emitirse decisión final siempre que éste debidamente emplazado y, en caso de incomparecencia de ambos (demandante y demandado), de resolverse esta causa (siempre que existan todos los medios probatorios) ello en aplicación del artículo 163 del CPC. JUZGADO DE PAZ LETRADO DE OCROS, Dra. Milagros del Rosario URTECHO VILLANUEVA y SECRETARIA JUDICIAL JAQUELINE LUISA RODRIGUEZ FLORES.

Ocos, 24 de Mayo de 2023



# Incautan 1976 cartuchos de dinamita, 1500 fulminantes y 3500 mts de mecha lenta

El comisario de Huarney, comandante PNP Gustavo Acosta Cordova, confirmó la detención de una persona que conducía una camioneta cargada con explosivos y que sería para uso de la minería

ilegal. Este cargamento se descubrió después de que el vehículo que las transportaba sufrió esta tarde un choque en la carretera al Molino, en el distrito de Culebras, provincia de Huarney.

En una breve conferencia de prensa, el comisario Acosta Córdoba señaló que la persona que conducía la camioneta, Yeltsin Castillo Huamán (20) había sido contratado para transportar el vehículo

con su cargamento desde el terminal de Huarney hacia El Molino cuyo destinatario destinatario final sería el señor Waldo Chávez Poma, al parecer propietario de la ilegal mercadería.

Asimismo, el comisario

indicó que el cargamento decomisado consistía en 7 rollos de 500 metros de mecha lenta (3500 metros); 15 cajas de 100 unidades cada uno de fulminantes (1500 unidades), 6 cajas de 304 unidades cada una de cartuchos de dinamita

(1824 unidades) y 4 bolsas conteniendo cartuchos de dinamita (152 unidades).

Finalmente el jefe policial señaló que quedó en calidad de detenido el conductor Yeltsin Castillo Huamán y puesto a disposición del fiscal penal de turno, Esaúl Bustamante, mientras que la carga quedó en custodia policial al igual que el vehículo.

(Ancashaldia)

## EDICTO DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE MATRIMONIO N° 033-2023

La ciudadana **TOÑA EDITH ZENÓN RODRIGUEZ**, mediante Expediente Administrativo N° 00005415, del 02 de Junio del 2023, en su condición de hija, solicita la rectificación de la Partida de Matrimonio de sus Padres, al haberse considerado en la **sumilla** y el **cuerpo principal**, el nombre del Contrayante: Zoilo Abel Zenón Vásquez, cuando lo real es: **Zoilo Abel Zenón Vazques**.

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73° del Decreto Supremo 015-98-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Caraz, 05 de Junio del 2023.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

ABDOL G. GIOVANI P. MOLLA GARCÍA TAMIAYO  
Jefe de la Unidad de Registros del Estado Civil  
DNE: 22511555



## Se inauguró Auditorio "Ilustre Libertano Roel Alonzo Guardia"



El alcalde de la Municipalidad Provincial de Huaraz, David Rosales Tinoco, asistió a la ceremonia de entrega e inauguración del auditorio institucional "Ilustre Libertano, Roel Alonzo Guardia", oportunidad para entregar dos ejemplares de la Enciclopedia de Huaraz, para la biblioteca del "Colegio Nacional de la Libertad" y de esa forma promover la lectura en dicha institución.

De la actividad también participó, Nancy Dolores Anaya, directora regional de Educación, el director del "Colegio de la Libertad", profesor Carlos Ramírez Hinostroza, director de la UGEL, Daniel Almeida Medina, subprefecto de Olleros, Pablo Morales, y la participación de docentes, personal administrativo y estudiantes del plantel. (Ronald Montoro Yopla)

*Beber agua es beber vida.*

**DELIVERY**  
(043) 421359  
(043) 427123  
943 691 833

**SantaTeresa**

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

Diseño: Ikanus Comunicación





**TÍTULO SUPLETORIO NC772**

Ante el Notario de Huaraz doctor LEANDRO SPETALE BOJORQUEZ, con despacho en el Jr. Larrea y Loredo 740, Huaraz, Ancash, la persona de VICTORIA GRACIANA ZAVALA CAMONES VDA DE CAMPO representada por su apoderada ANTONIETA AMBROSIA CAMPO ZAVALA solicita Título Supletorio del predio ubicado en el Jr. Los Magueyes S/N Sector Quinuacocha, distrito de Independencia, provincia de Huaraz, departamento de Ancash, linderos: Norte con el Jirón los Magueyes con 10.24 ml; Oeste con propiedad de Obdulio Fernando Ardiles Ardiles con 24.95 ml; Este con propiedad de Víctor Osorio Aguilar con 25.88 ml; Sur con propiedad de Clodomiro Rimac Duran con 10.63 ml; Área físico real: 264.75 m2, Perímetro: 71.70 ml. Adquirido el 26 de noviembre de 1993 mediante escritura Pública de compraventa otorgado por Gerónimo Emiliano Aquino Romero y Gloria Emilia Rosales Camones, ante el notario José A. Mendez Mejía. Lo que se pone en conocimiento de los interesados conforme al artículo 5 de la Ley N° 27333. Huaraz, 22 de Mayo de 2023. DOY FE.

Leandro Spetale Bojorquez  
DOCTOR EN DERECHO  
NOTARIO DE HUARAZ RING. CNA N° 48

# Feliz Día de la Bandera del Perú



## Símbolo de identidad, de lucha, esfuerzo y esperanza para los peruanos

En conmemoración de la batalla de Arica, ocurrida el 7 de junio de 1880, considerado el último enfrentamiento entre la Campaña de Tacna y Arica durante la Guerra del Pacífico. En la que se cuidó nuestro símbolo patrio hasta hasta la muerte, como demostración de amor, honor y lealtad.

Es así que, el alcalde de la Municipalidad de Huaraz, David Rosales Tinoco, participó de los actos de reconocimiento al símbolo de respeto hacia los más de dos mil peruanos que lucharon hasta quemar el último cartucho en la defensa de Arica, durante la guerra con Chile. Asimismo, se rinde homenaje a nuestra bandera nacional, como parte de los símbolos patrios. (Ronald Montoro Yopla)

### PUBLICACION DE EDICTO POR DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.

En el Juzgado Civil de la provincia de Carhuaz que despacha la Sra. Juez Walmi Milina Sagastegui Lescano, especialista Shannon Cerna Mejía se viene tramitando el proceso signado con No. 00053-2023-0-0205-JR-CI-01 seguido por JAIME CONSTANTINO DE LA CRUZ MARTIN sobre prescripción adquisitiva de dominio: RESOLUCION No. UNO Carhuaz once de mayo del dos mil veintitrés (partes pertinentes) I.- ANTECEDENTES: Dado cuenta con el escrito de demanda presentada por don Jaime Constantino de la Cruz Martin... II.- FUNDAMENTOS DE LA DECISION: 1.- Que, toda persona tiene derecho a la Tutela Jurisdiccional efectiva, por lo que es así que el accionante procede a recurrir al Órgano Jurisdiccional competente a fin de solicitar la solución de un conflicto de intereses... 2.-Que, Jaime Constantino de la Cruz Martin, recurre ante esta dependencia Judicial interponiendo demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio del predio rural denominado "PADRE KAKA" ubicado en el Sector de Yanamarca Distrito y Provincia de Carhuaz de un área total de 0.0322 Has. Emplazando la presente demanda contra Antonio Oncoy Tuya, Pedro Pablo Alfaro Balladares, Victoria Carmen Cadillo Coral, Félix Cordero Cadillo y Ana Isabel Cordero Pérez. 3.- Que previo a la calificación de la demanda se debe tener en cuenta que la demanda versa sobre prescripción adquisitiva de dominio, siendo ello así la competencia en razón de la materia, son competentes para conocer los asuntos referidos a esta pretensión son los Jueces Civiles en atención de los artículos 9, 486.2 y 488 del Código Procesal Civil, más aún si el predio se encuentra ubicado dentro de la jurisdicción de este juzgado. 4.- Que, teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente y habiendo fijado la competencia se procede a calificar la demanda y para tal efecto además se tiene lo dispuesto en el artículo VI del Título Preliminar del Código Civil, concordante con el artículo del Título Preliminar del Código Procesal Civil. 5.- Que de la revisión del postulatorio se advierte que reúnen los requisitos de forma, admisibilidad y procedencia previstos en los artículos 130, 1424 y 425 del Código Procesal Civil; por lo que existen motivos atendibles que hacen viable la tutela Jurisdiccional efectiva a favor del recurrente, debiéndose calificar positivamente la presente demanda, tener por apersonado como tal y tenerse por ofrecido los medios probatorios... III.- DECISION: 1.- Admitir a trámite la demanda interpuesta por JAIME CONSTANTINO DE LA CRUZ MARTIN, en contra de los demandados Antonio Oncoy Tuya, Pedro Pablo Alfaro Balladares, Victoria Carmen Cadillo Coral, Félix Cordero Cadillo y Ana Isabel Cordero Pérez, sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO del predio rural denominado "PADRE KAKA" del sector de Yanamarca Distrito y Provincia de Carhuaz, con un área total de 0.0322 Has. 2.- demanda que será tramitada con las reglas del proceso abreviado, consecuentemente córrase traslado de la demanda a los demandados colindantes Antonio Oncoy Tuya, Pedro Pablo Alfaro Balladares, Victoria Carmen Cadillo Coral, Félix Cordero Cadillo y Ana Isabel Cordero Pérez, a fin de que absuelvan el traslado, por el plazo de diez días bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incumplimiento, 3.-téngase por ofrecido los medios probatorios que se indica en la demanda PUBLIQUESE vía edicto un sustrato de la presente resolución por tres veces con intervalo de tres días en un diario regional de mayor circulación así como en el Diario Oficial El Peruano. Veintinueve de mayo del dos mil veintitrés. Estudio Jurídico "Sanchez Cochachin" Rovel O. Sanchez Cochachin, Abogado CAC. Reg. N° 5420.

ESTUDIO JURÍDICO "SANCHEZ COCHACHIN"  
Rovel O. Sánchez Cochachin  
ABOGADO  
Reg. C.A.C 5420



REPUBLICA DEL PERÚ  
Municipalidad Distrital de Independencia  
Huaraz - Ancash

## EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N.º 250 del Código Civil, que el día lunes 26 de junio del 2023 a horas 11:00 am pretenden contraer Matrimonio civil en la Municipalidad Distrital de Independencia.

DON: GUSTAVO VILLANUEVA AHUMADA				
EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI
49	TRUJILLO	ING. DE MINAS	PERUANO	19327544
DOMICILIO: JR. LOS JASMINES N° 305 URB LOS ANGELES - INDEPENDENCIA - HUARAZ				
DOÑA: MARYLIN ANGELICA BARRENECHEA AGUIRRE				
EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI N.º
46	HUARAZ	AGOGADA	PERUANA	31677119
DOMICILIO: JR. LOS JASMINES N° 305 URB LOS ANGELES - INDEPENDENCIA - HUARAZ				

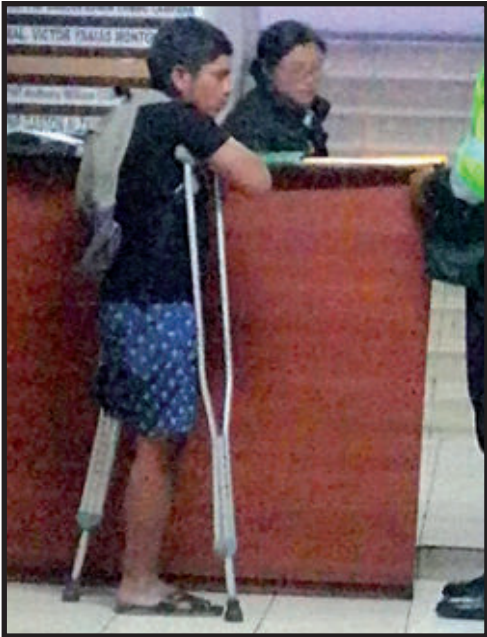
Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

Oficina Registros Civiles  
Municipalidad Distrital de Independencia

07/06/2023  
Ex. N° 150307 - 0 - 2023



## Asaltante "cojo" tras las rejas



delincuencia y el mantenimiento del orden público en el ámbito regional.

La autoridad policial señaló que son varios casos en que la PNP se encuentra trabajando y otros que ya se encuentran con resultados positivos y cuyos presuntos autores del delito se encuentran tras las rejas. Hoy se conoce la intervención, detención, investigación por robo agravado del imputado Richard Alberto Fajardo Melgarejo de 32 años de edad, quien es una persona con discapacidad física al faltarle una pierna pero que sin embargo cometía robos, asaltos a mano armada. Durante su captura

### Fiscalía dispuso 6 meses de prisión preventiva

El coronel PNP José Santillán Pérez, jefe de la DIVINCRI Huaraz, por encargo del jefe de la XII Macropol Áncash, general PNP William Cortijo Salinas, dio cuenta de la producción policial en torno a la lucha contra la

la última vez fue tras cometer un asalto con un arma blanca y fueron los efectivos de la Comisaría de Huaraz que lo detuvieron y tras las investigaciones la fiscalía del caso ha visto por conveniente pedir al Poder Judicial prisión preventiva por el espacio de 6 meses, solicitud que ha sido aceptada. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## En Llamellín asesinan a director de colegio



### Lincoln Villaorduña Peña murió por TEC grave

La policía de la Comisaría de la provincia de Antonio Raimondi -Llamellín, al igual que la fiscalía de ese

lugar, vienen investigando la muerte de un director de plantel educativo que fue victimado a golpes.

Se informa que la fiscalía de Llamellín ha pedido apoyo a la Policía de la DIVINCRI Huaraz con la finalidad que se actúe de manera inmediata con efectivos especializados en crímenes, toda vez que la víctima habría muerto por traumatismo encefalo craneano TEC grave.

Se trata del experimentado docente Lincoln Villaorduña Peña de 56 años de edad, quien prestaba servicios en la referida localidad en el plantel educativo

"Sagrado Corazón de Jesús".

La policía de la DIVINCRI ha enviado peritos para saber los móviles de este crimen ya que el director era muy conocido en la zona y trabajaba loablemente frente al desarrollo del plantel.

Al parecer habrían algunos personajes que estaban interesados que deje el cargo que desempeñaba y por ello se habría tramado un plan para aniquilarlo, hecho que la Policía de Criminalística investiga el caso. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

**EMPRESA DE TRANSPORTE**

# Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

**SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS**

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338 Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURISTICOS A NIVEL NACIONAL COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

## Piden prisión para ex alcalde Christian Palacios

### Población del distrito de San Marcos (Huari) exige justicia

El Sexto Despacho de la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Ancash, solicitó 18 meses de prisión preventiva contra el exalcalde de la Municipalidad Distrital de San Marcos, Christian Jhon Palacios Laguna y sus principales exfuncionarios, por la presunta comisión del delito de colusión agravada en la obra denominada: "Mejoramiento del Servicio de Ornamentación de la Plaza de Armas del Distrito de San Marcos - Provincia de Huari - departamento de Ancash" valorizada en principio, en S/. 4 414 630.75 (cuatro millones, cuatrocientos catorce mil, seiscientos treinta soles con setenta y cinco céntimos) y que luego pasó a costar sin sustento alguno S/. 5 888 696.10 (cinco millones, ochocientos ochenta y ocho soles, seiscientos noventa y seis soles con diez céntimos).

Además del exalcalde, se solicita dicha medida con-

tra sus exfuncionarios Juan José Valencia Rincón, gerente municipal; Norman Afrario Dávila Gabriel, subgerente de estudios de proyectos de inversión pública; Carlos Alberto Amado Solorzano, subgerente de ejecución de inversión pública; Julio César Cerna Quiroz, gerente de desarrollo urbano y Marco Antonio Távara Broncano representante de la empresa CTI CORPORACIÓN E INGENIERÍA S.A.C.-CTI CORIN. Todas las irregularidades detectadas en esta obra, serán expuestas en la audiencia de prisión preventiva. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



## San Marcos celebrará su Corpus Christi este domingo

### Alcalde de Huaraz otorga la bienvenida a Sanmarquinos

Importante labor de difusión cumplieron las autoridades municipales del Distrito de San Marcos de la provincia de Huari, una gruesa delegación encabezada por su alcalde Manuel Ugarte, llegaron a Huaraz para promover la festividad de Corpus Christi.

El alcalde de Huaraz, David Rosales Tinoco, les dio la bienvenida y felicitó a su homólogo por este gesto de desprendimiento para elevar el nivel de flujo turístico a su distrito y por ello con toda amistad que le caracteriza participó del lanzamiento oficial del programa por celebrar la "Festividad Corpus Christi 2023".

Los visitantes del distrito San Marcos, han retornado muy contentos por este cálido recibimiento tras fomentar su riqueza cultural plasmada en una fiesta tradicional que expresa el sincretismo religioso, así como de su cultura sanmarquina.

La actividad estuvo liderada por el alcalde de San Marcos, Manuel Ugarte Medina junto a sus regidores, quienes resaltaron la importancia de la presencia del Tuy Tuy, con quién se da inicio a esta tradición, así mismo el Wanka Danza, un ancestral baile guerrero que

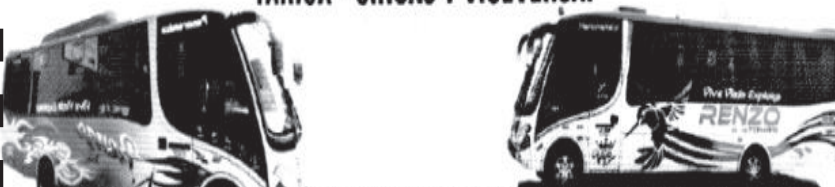


tiene una vigencia bastante larga, teniendo en consideración la evidencia arqueológica que data de más de 8 mil años antes de Cristo. La festividad que se promociona hoy, se da inicio con la víspera este viernes por la noche con la tradicional mesada en cada centro poblado, caserío o anexo que participa, el sábado entrante se recorre la estación por la calle de La Amargura; llegando así al día domingo que es el día central, en la que se participa de la misa y procesión para concluir la tradición que es el día lunes 12 de los corrientes con el Aywallá o despedida tradicional. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.

SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:

CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA  
PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA  
TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.



Oficina Principal HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. 043-610459 Celular: 943608607

CARHUAZ: Cel. 927357438 CHAGAS: Jr. Lima S/N. Cel. 917529493 ACOCHACA: Cel. 930561884

SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N. 968552149

SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N. Cel. 978805587 / 939668986

POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441 LLUMPA: Cel. 941909230



## CONVOCATORIA

Segunda convocatoria para el "SERVICIO DE EMISIÓN DE TARJETAS Y RECARGAS PARA LOS(AS) BENEFICIARIOS(AS) DEL PLAN VIDA SANA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotigación), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

## CRONOGRAMA

<b>CONVOCATORIA</b>	06 de junio del 2023.
<b>Consultas y Observaciones:</b> Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	07 y 08 de Junio del 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
<b>Presentación de ofertas:</b>	09 de Junio de 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm

## NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: [mesadepartescsjancash@pj.gob.pe](mailto:mesadepartescsjancash@pj.gob.pe) o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaga de armas s/n Huaraz.

## IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotigación no menor a 30 días

## Enlace a Términos de Referencia:

[https://drive.google.com/file/d/1of7nASU0uyumqpu9Wkg3hsLJgmPKtj9u/view?usp=share\\_link](https://drive.google.com/file/d/1of7nASU0uyumqpu9Wkg3hsLJgmPKtj9u/view?usp=share_link)

## Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

[https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms\\_r24zqMjSShZGst7Gau/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms_r24zqMjSShZGst7Gau/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true)

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huaraz, 6 de junio de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash



Justicia  
Honorable,  
País Respetable.

CSJAN

## CONVOCATORIA

Segunda convocatoria para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA LOS TRABAJADORES DE LAS ÁREAS DE COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL DEL MÓDULO SANCION PENAL SUB ESPECIALIZADO EN DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DEL SNEJ DE LAS PROVINCIAS DE HUARAZ, HUARI Y HUAYLAS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según EE.TT (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotigación), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 05 Y 08, además de los documentos requeridos en las Especificaciones Técnicas de ser el caso.

## CRONOGRAMA

<b>CONVOCATORIA</b>	05 de junio de 2023.
<b>Consultas y Observaciones:</b> Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	del 06 al 07 de junio de 2023. En el horario de 08:00 am a 05:00 pm.
<b>Presentación de ofertas:</b>	08 de junio de 2023. En el horario de 08:00 am a 05:00 pm

## NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: [mesadepartescsjancash@pj.gob.pe](mailto:mesadepartescsjancash@pj.gob.pe) o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaga de armas s/n Huaraz.

## IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotigación no menor a 30 días

## Enlace a Términos de Referencia:

[https://drive.google.com/file/d/1QC\\_jnJGgATU7nfs7nfgkCL6RUPEpCzZZ/ulew?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1QC_jnJGgATU7nfs7nfgkCL6RUPEpCzZZ/ulew?usp=sharing)

## Enlace a los Anexos 04, 05 y 08:

<https://docs.google.com/document/d/1uq72X2EuGY9p8ijl2-rB-dGTGQGFj9JR/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true>

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huaraz, 5 de junio de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash



Justicia  
Honorable,  
País Respetable.

CSJAN

## CONVOCATORIA

Segunda convocatoria para el "SERVICIO CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DEL ANAQUEL MOVIL PARA EL ÁREA DE CUSTODIA Y GRABACIONES Y AUDIENCIAS EN LA SEDE CENTRAL Y LOS ORGANOS JURISDICCIONALES DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotigación), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

## CRONOGRAMA

<b>CONVOCATORIA</b>	06 de junio del 2023.
<b>Consultas y Observaciones:</b> Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	07 y 08 de Junio del 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
<b>Presentación de ofertas:</b>	09 de Junio de 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm

## NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: [mesadepartescsjancash@pj.gob.pe](mailto:mesadepartescsjancash@pj.gob.pe) o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaga de armas s/n Huaraz.

## IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotigación no menor a 30 días

## Enlace a Términos de Referencia:

[https://drive.google.com/file/d/1nuv5bg7u4EMZ/MW12a5id8pnQ5kOJhg/view?usp=share\\_link](https://drive.google.com/file/d/1nuv5bg7u4EMZ/MW12a5id8pnQ5kOJhg/view?usp=share_link)

## Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

[https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms\\_r24zqMjSShZGst7Gau/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms_r24zqMjSShZGst7Gau/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true)

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huaraz, 6 de junio de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash



Justicia  
Honorable,  
País Respetable.

CSJAN

## CONVOCATORIA

Cuarta convocatoria para el "SERVICIO DE CONFECCIÓN DE CASACAS, CHALECOS, PONCHOS IMPERMEABLE Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS TRABAJADORES DE LA CENTRAL ÚNICA DE NOTIFICACIONES Y LAS MINI CENTRALES DE NOTIFICACIONES (HUARAZ, CARHUAZ, YUNGAY, HUAYLAS Y HUARI) DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotigación), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

## CRONOGRAMA

<b>CONVOCATORIA</b>	06 de junio del 2023.
<b>Consultas y Observaciones:</b> Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	07 y 08 de Junio del 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
<b>Presentación de ofertas:</b>	09 de Junio de 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm

## NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: [mesadepartescsjancash@pj.gob.pe](mailto:mesadepartescsjancash@pj.gob.pe) o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaga de armas s/n Huaraz.

## IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotigación no menor a 30 días

## Enlace a Términos de Referencia:

[https://drive.google.com/file/d/1d7eug20Gat0xmM3FEIjCL9m487DJPuq/view?usp=share\\_link](https://drive.google.com/file/d/1d7eug20Gat0xmM3FEIjCL9m487DJPuq/view?usp=share_link)

## Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

[https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms\\_r24zqMjSShZGst7Gau/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms_r24zqMjSShZGst7Gau/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true)

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huaraz, 6 de junio de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash



Justicia  
Honorable,  
País Respetable.

CSJAN



## CONVOCATORIA

Cuarta convocatoria para el "SERVICIO DE CONFECCIÓN DE CASACAS, CHALECOS, PONCHOS IMPERMEABLES, MOCHILAS, MAMELUCOS, GORRAS Y CHOMPAS PARA EL PERSONAL DE LAS ÁREAS DE COMUNICACIONES, NOTIFICACIONES, ASISTENCIA SOCIAL, PSICOLOGÍA Y CONDUCTORES DEL MÓDULO SANCIÓN PENAL SUBESPECIALIZADO EN DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DEL SNEJ EN LAS PROVINCIAS DE HUARAZ, HUARI Y HUAYLAS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

## CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	06 de junio del 2023.
<b>Consultas y Observaciones:</b> Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	07 y 08 de Junio del 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
<b>Presentación de ofertas:</b>	09 de Junio de 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm

## NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: [mesadepartescsjancash@pj.gob.pe](mailto:mesadepartescsjancash@pj.gob.pe) o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaga de armas s/n Huaraz.

## IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

## Enlace a Términos de Referencia:

[https://drive.google.com/file/d/1yLuoF1VUNObW5GBlutZxCOo-4LyaIZ5/ueiw?usp=share\\_link](https://drive.google.com/file/d/1yLuoF1VUNObW5GBlutZxCOo-4LyaIZ5/ueiw?usp=share_link)

## Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

[https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms\\_r24gqMjSShZGst7Gau/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms_r24gqMjSShZGst7Gau/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true)

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huaraz, 6 de junio de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

## CONVOCATORIA

Cuarta convocatoria para el "SERVICIO DE CONFECCIÓN DE CASACAS, CHALECOS, PONCHOS IMPERMEABLE Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

## CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	06 de junio del 2023.
<b>Consultas y Observaciones:</b> Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	07 y 08 de Junio del 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
<b>Presentación de ofertas:</b>	09 de Junio de 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm

## NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: [mesadepartescsjancash@pj.gob.pe](mailto:mesadepartescsjancash@pj.gob.pe) o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaga de armas s/n Huaraz.

## IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

## Enlace a Términos de Referencia:

[https://drive.google.com/file/d/1yMcuupUTK6gK4EmgHuSGS9LMgo4cKU9C/ueiw?usp=share\\_link](https://drive.google.com/file/d/1yMcuupUTK6gK4EmgHuSGS9LMgo4cKU9C/ueiw?usp=share_link)

## Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

[https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms\\_r24gqMjSShZGst7Gau/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms_r24gqMjSShZGst7Gau/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true)

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huaraz, 6 de junio de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash



GOBIERNO REGIONAL  
DE ANCASH

Gerencia Regional de  
Desarrollo Económico

Dirección Regional de  
Energía y Minas

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS  
DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

## DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: JCR 3  
Código: 52-00064-22  
Fecha y hora de presentación: 14/07/2022, 16:27  
Hectáreas: 100  
Titular: CAVENAGO REBAZA JACOBO ESTUARDO

Distrito(s): MAR/NUEVO CHIMBOTE  
Provincia(s): SANTA/MAR  
Departamento(s): ANCASH

## COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8986	767
2	8985	767
3	8985	766
4	8986	766

Huaraz, 04 ABR 2023

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA  
Y MINAS  
ANCASH  
Ing RICARDO MAYO CASTILLEJO MELGAREJO  
Director Regional



GOBIERNO REGIONAL  
DE ANCASH

Gerencia Regional de  
Desarrollo Económico

Dirección Regional de  
Energía y Minas

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA Y MINAS  
DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

## DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: JC ASTILLEROS Nº 6  
Código: 52-00035-17  
Fecha y hora de presentación: 22/12/2017, 15:43  
Hectáreas: 100  
Titular: JC ASTILLEROS S.A.

Distrito(s): MAR/NUEVO CHIMBOTE  
Provincia(s): SANTA/MAR  
Departamento(s): ANCASH

## COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8983	768
2	8982	768
3	8982	767
4	8983	767

Huaraz, 10 ABR 2023

DIRECCIÓN REGIONAL DE ENERGÍA  
Y MINAS  
ANCASH  
Ing RICARDO MAYO CASTILLEJO MELGAREJO  
Director Regional





EDICTO



**EXP. N° 00415-2020-0-0201-JP-FC-01.** El 1er Juzgado de Paz Letrado de la Corte Superior de Justicia de Ancash que Despacha la Juez Supernumeraria Zulma Miriam Condori Quispe, y la secretaria Dina Arrivasplata Loli; **NOTIFICAN** a los sucesores del que en vida fue el demandado **FELIX DARIO POMA SALAZAR** con el extracto de la Resolución N°11: **\*NOTIFIQUESE** a los sucesores del extinto demandado **FÉLIX DARÍO POMA SALAZAR**, mediante edictos por el Diario Oficial "El Peruano" y un diario de mayor circulación de la región, a fin de que se apersonen al Proceso hagan valer su derecho de defensa que la Ley les concede, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrarse curador procesal, en caso de no apersonarse, conforme a lo previsto en el artículo acotado. **PUBLICACIÓN** que correrá a cargo de la parte actora y que se efectuará por el término de **TRES DÍAS**, para lo cual deberá apersonarse a la brevedad posible a la secretaria de este juzgado a efectos de recabar los mismos, bajo apercibimiento de imponerse multa ascendente a **DOS UNIDADES DE REFERENCIA PROCESAL** en caso de incumplimiento; y conforme lo dispone el Artículo 108° del Código Procesal Civil".

Lo que se publica a fin de que los notificados hagan valer su derecho si lo cree por conveniente.

Huaraz, 08 de Mayo del 2023

*[Firma manuscrita]*  
**ZULMA MIRIAM CONDORI QUISPE**  
 JUEZ  
 Primer Juzgado de Paz Letrado de Huaraz  
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CONVOCATORIA

Primera convocatoria para la **"ADQUISICIÓN DE 2 (DOS) DISCOS DUROS EXTERNOS PARA EL ÓRGANO DE IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH"**, según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 05 Y 08, además de los documentos requeridos en las especificaciones técnicas de ser el caso.

CRONOGRAMA

<b>CONVOCATORIA</b>	06 de junio del 2023.
<b>Consultas y Observaciones:</b> Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	El 07 de junio del 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
<b>Presentación de ofertas:</b>	08 de junio del 2023. En el horario de 08:00 am a 11:59 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: [mesadepartescsjancash@pj.gob.pe](mailto:mesadepartescsjancash@pj.gob.pe) o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaga de armas s/n Huaraz.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

<https://drive.google.com/file/d/1kMB9WCNougg-KoEPk3BjSGSZYrQuPVf2/view>

Enlace a los Anexos 04, 05 y 08:

<https://docs.google.com/document/d/1uq72X2EuGY9p8jI2-rB-dGTGQGF9JR/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true>

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huaraz, 6 de junio de 2023.

**COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA**  
Corte Superior de Justicia de Ancash



CONVOCATORIA

Tercera convocatoria para el **"SERVICIO DE TALLER ELABORACIÓN DE REPOSTERIA PARA LOS TRABAJADORES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH"**, según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

<b>CONVOCATORIA</b>	06 de junio del 2023.
<b>Consultas y Observaciones:</b> Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	07 y 08 de Junio del 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
<b>Presentación de ofertas:</b>	09 de Junio de 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: [mesadepartescsjancash@pj.gob.pe](mailto:mesadepartescsjancash@pj.gob.pe) o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaga de armas s/n Huaraz.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

[https://drive.google.com/file/d/1rX\\_7QCSQSJSFD03VuSKZs9F\\_gtwTS\\_TL/view?usp=share\\_link](https://drive.google.com/file/d/1rX_7QCSQSJSFD03VuSKZs9F_gtwTS_TL/view?usp=share_link)

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

[https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms\\_r24gqMjSShZGst7Gau/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms_r24gqMjSShZGst7Gau/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true)

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huaraz, 6 de junio de 2023.

**COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA**  
Corte Superior de Justicia de Ancash



CONVOCATORIA

Tercera convocatoria para el **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE UN HOST Y DOMINIO DE ALTA CAPACIDAD DE USO EXCLUSIVO PARA LA OFICINA DE ESTADÍSTICA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH"**, según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

<b>CONVOCATORIA</b>	06 de junio del 2023.
<b>Consultas y Observaciones:</b> Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	07 y 08 de Junio del 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
<b>Presentación de ofertas:</b>	09 de Junio de 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: [mesadepartescsjancash@pj.gob.pe](mailto:mesadepartescsjancash@pj.gob.pe) o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaga de armas s/n Huaraz.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días

Enlace a Términos de Referencia:

<https://drive.google.com/file/d/1kMB9WCNougg-KoEPk3BjSGSZYrQuPVf2/view>

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

[https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms\\_r24gqMjSShZGst7Gau/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true](https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms_r24gqMjSShZGst7Gau/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true)

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huaraz, 6 de junio de 2023.

**COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA**  
Corte Superior de Justicia de Ancash





# ¡Lionel Messi a la MLS!

Se marcha a la MLS para jugar por el Inter Miami y detalló que no vuelve a Barcelona para vivir “la misma situación” cuando dejó el club en 2021



**Lionel Messi disputó 74 partidos y anotó 32 goles en dos años con el PSG. Fuente: PSG**

## Redacción RPP

Lionel Messi reveló su futuro. Se marcha a la MLS para jugar por el Inter Miami y detalló que no vuelve a Barcelona para vivir “la misma situación” cuando dejó el club en 2021.

Lionel Messi hizo oficial su nuevo destino.

El ‘crack’ argentino dio a conocer este miércoles que el Inter Miami de la MLS será el próximo equipo al que defenderá tras poner punto final a su etapa en el PSG, descartando así su regreso al Barcelona, el interés de Arabia Saudita y cerrando así su ciclo en el fútbol europeo.

En entrevista con ‘Sport’, Lionel Messi aclaró el panorama de su futuro, donde anuncia que ya dio su palabra al Inter Miami de los Estados Unidos y explicó sus razones para no retornar al Barcelona, recordando el episodio de su salida en 2021, cuando ya Joan Laporta estaba en la presidencia azulgrana.

“Tomé la decisión de que voy a ir a Miami. Todavía no lo tengo cerrado al cien por cien.

Me faltan algunas cosas pero decidimos conti-

nuar el camino”, dijo el siete veces ganador del Balón de Oro.

Leo Messi, próximo a cumplir 36 años, continuará su carrera en la Major League Soccer, dejando atrás el ‘Viejo Continente’ de donde señaló que manejó propuestas.

Asimismo, cierra su etapa en la Champions League, del cual es el segundo máximo goleador histórico y poseedor de cuatro campeonatos.

“Tuve ofertas de otros equipos europeos, pero ni siquiera las evalué porque mi idea era ir a Barcelona y si no salía lo del Barcelona, analizándolo, pues salir del

fútbol europeo y mucho más después de haber ganado el Mundial, que

era lo que me faltaba para cerrar mi carrera por este lado y vivir la Liga de Estados Unidos.

De otra manera y disfrutando mucho más del día a día, pero con la misma responsabilidad de querer ganar y de hacer las cosas bien siempre pero con más tranquilidad”, indicó el rosarino.

Lionel Messi disputó 74 partidos y anotó 32 goles en dos años con el PSG

¿Por qué Messi no regresó al Barcelona?

Lionel Messi jugó las dos últimas temporadas en el PSG, club al cual llegó después de dejar el Barcelona, que era hasta entonces el único elenco al que había representado.

El atacante afirmó que pensó retornar al cuadro de la Ciudad Condal, pero dio sus razones para finalmente desistir de esa opción.

“Obviamente que tenía muchas ganas, mucha ilusión de poder volver, pero, por otro lado, después de haber vivido lo que viví y la salida que tuve, no quería volver a estar otra vez en la misma situación: esperar a ver qué iba a pasar y dejar mi futuro en mano de otro, por así decirlo de alguna

manera.

Quería tomar mi propia decisión, pensando en mí, en mi familia”, expresó el futbolista.

Barcelona buscaba estrategias económicas que dependían de la aprobación de LaLiga para poder fichar como agente libre a Messi, no obstante, optó por no atravesar el escenario que aún dependía de la salida de varios elementos del Barça.

“Si bien escuché que se decía que LaLiga había aceptado todo y que estaba todo bien para que volviera, todavía faltaban muchísimas otras cosas que debían darse.

Escuché que tenían que vender jugadores o bajar sueldo a jugadores y la verdad es que yo no quería pasar por eso, ni hacerme cargo de obtener algo que tuviera que ver con todo eso.

Ya se me acusó de muchísimas cosas que no fueron ciertas en mi carrera en el Barcelona y ya estaba un poco cansado, no quería pasar por todo eso.

Y bueno, la vez que me tuve que ir también LaLiga había aceptado que me inscriban y al final no se pudo hacer”, manifestó.

Lionel Messi ha ganado 38 títulos en su carrera profesional

Adiós, Europa: Lionel Messi a la MLS

Lionel Messi jugó un total de 853 partidos en el fútbol europeo a nivel de clubes.

Sus registros son espectaculares: 704 goles y 303 asistencias.

Es el máximo artillero histórico en las ligas ‘top’ de Europa, máximo asistente histórico, cuenta con 38 títulos colectivos.

En rendimiento individual obtuvo 8 Pichichis, 7 Balones de Oro, 6 Botas de Oro, todos estos reconocimientos los ganó más que cualquiera, además de compartir con Cristiano Ronaldo y Robert Lewandowski dos premios The Best.

“Tenía miedo a que volviera a pasar lo mismo y tenía que andar la corrida también como pasó, que me tuve que venir acá a París a estar en un hotel mucho tiempo con mi familia, con mis hijos yendo al colegio y todavía estando en el hotel...”

Quería tomar mi propia decisión y por eso fue un poco que no se dio mi vuelta al Barça. Si bien me hubiese encantado, no se pudo.

También estoy en un momento donde quiero salir un poco del foco, pensar más en mi familia. Estuve dos años que a nivel familiar estaba tan mal yo que no lo disfrutaba.

Tuve el mes ese que fue espectacular para mí por haber ganado el Mundial, pero sacando eso fue una etapa difícil para mí.

Quiero volver a reencontrarme con el disfrute, con disfrute de mi familia, de mis hijos, del día a día... Y por eso fue un poco la decisión de no darme lo de Barcelona”, finalizó Lionel Messi.